

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

17952 Orden CUL/2995/2010, de 12 de noviembre, por la que se acepta la renuncia del artista Santiago Sierra al Premio Nacional de Artes Plásticas correspondiente a 2010.

La Orden CUL/1206/2010, de 29 de abril, procedió a convocar los Premios Nacionales en determinadas actividades culturales correspondientes al año 2010, habiendo sido desarrollada la normativa para su concesión en el ámbito de las Artes Plásticas, por medio de la Resolución de 18 de junio de 2010, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

El Jurado encargado del fallo para la concesión del Premio Nacional de Artes Plásticas fue designado por Orden CUL/2816/2010, de 25 de octubre.

El citado Jurado, por decisión tomada en mayoría de votos elevó a través de la Directora General de Bellas Artes y Bienes Culturales su fallo para la concesión del Premio Nacional de Artes Plásticas al artista Santiago Sierra.

Habiendo sido comunicada la propuesta de concesión del Premio al artista, éste ha renunciado al galardón, por lo que he resuelto:

Artículo único.

Admitir la no aceptación por parte del artista Santiago Sierra del Premio Nacional de Artes Plásticas correspondiente a 2010.

Madrid, 12 de noviembre de 2010.—La Ministra de Cultura, Ángeles González-Sinde Reig.